



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°041-2023-MPA

Ayabaca, 10 de enero del 2023

POR CUANTO:

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N°001-2023-M.P.A.-GDUR de fecha 05 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, solicita oficializar la designación de usuario líder para el Sistema de Infobras, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° prescribe: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, asimismo, la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, en su Título Preliminar, artículo II, prescribe: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la acotada norma municipal en su artículo VIII del Título Preliminar señala “Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 436-2020-MPA-“A” de fecha 21 de octubre del 2020, se designa al Ing. JULIO CESAR CHICOMA HUAMAN con CIP N° 79481, Gerente de Desarrollo Urbano Rural, como Usuario Líder del Portal INFObras.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°008-2023-MPA de fecha 03 de enero del 2023, se designó con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2023, al Ing. **Civil WILMER FARFÁN MARIÑAS** en el cargo de CAS confianza de la **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL** de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo.

Que, estando a las consideraciones anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°041-2023-MPA

Ayabaca, 10 de enero del 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 436-2020-MPA-"A" de fecha 21 de octubre del 2020, cualquier disposición municipal que se oponga a la presente.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR como USUARIO LÍDER PARA EL SISTEMA DEL INFOBRAS, al ING. WILMER FARFAN MARIÑAS con CIP N° 82175, correo electrónico farfanmarinaswilmer@gmail.com y gdu@muniaayabaca.gob.pe, quien desempeña el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano – Rural en la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal Institucional. www.muniayabaca.gob.pe

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, y al designado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CPC. DARWIN MANQUINDE RIVERA
ALCALDE